

ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 2.172.346 bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.172.346, serie once/octubre 1985, emitidos mediante escritura de 26 de septiembre de 1985, por «Banco Hispano Industrial, Sociedad Anónima».

Barcelona, 1 de octubre de 1986.—El Síndico-Presidente.—6.448-16 (75694).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 25.000 bonos de caja simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 25.000, décima emisión, octubre 1985, emitidos mediante escritura de 4 de octubre de 1985, por «Banco de Progreso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 1 de octubre de 1986.—El Síndico-Presidente.—6.449-16 (75695).

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Bonos de Tesorería

Conforme a lo prevenido en las condiciones de emisión de los Bonos de Tesorería representativos de la «Primera emisión octubre 85 y segunda emisión mayo 86», se hace público que el cambio medio aritmético resultante para las acciones del Banco de Santander, con arreglo a las cotizaciones registradas en la Bolsa de Madrid desde el día 17 de septiembre último hasta el día de la fecha, es del 830 por 100.

Por consiguiente, los poseedores al día de hoy de Bonos de Tesorería de dichas emisiones que deseen acogerse a la opción de canje reconocida a su favor, recibirán acciones ordinarias del Banco de Santander, de las actualmente en circulación, al cambio del 810 por 100. Este derecho podrá ejercitarse hasta el día 1 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 16 de octubre de 1986.—El Consejero-Director general.—16.670-C (77702).

BANCO CENTRAL

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1986, páginas 33240 y 33241, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Relación de cuentas movimiento desde el año 1967», debe decir: «Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1967».

ELECTRAS REUNIDAS
DEL CENTRO Y ORIENTE
DE ASTURIAS, S. A.
(ERCOA, S. A.)

Pago de cupón

A partir del día 2 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 29 de las obligaciones, 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 9 de octubre de 1986.—6.822-8 (76692).

VALORES RENTABLES, S. A.

Ampliación de capital

En el anuncio publicado por esta Sociedad en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1986, se indica que las nuevas acciones emitidas serán «nominativas» cuando debería decir «al portador».

Madrid, 17 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Mac-Crohon y Jarava.—6.589-5 (77714).

COMPAÑIA IBERICA
DE ALIMENTACION
Y DISTRIBUCION, S. A.
(IBADISA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 26 de septiembre de 1986, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad que presenta el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Bancos | 17.625.859 |
| Anticipo a cuenta liquidación .. | 40.000.000 |
| Pérdidas acumuladas | 24.000.000 |
| Total Activo | 81.625.859 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 80.000.000 |
| Provisión gastos liquidación | 1.625.859 |
| Total Pasivo | 81.625.859 |

El haber social se hará efectivo a los accionistas una vez transcurridos los plazos de impugnación legalmente establecidos, en el Banco Urquijo-Unión, oficina de la calle Gran Vía, número 4, de Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—16.374-C (76126).

PREVISION FINANCIERA, S. A.
Compañía Española de Seguros
de Vida

MADRID

Sede social: Lagasca, 88

PREMIOS POR SORTEO

Para los «Planes de previsión familiar»

En combinación con la Lotería Nacional:

Títulos de «Capitalizadora Española, Sociedad Anónima», sorteo de 4 de octubre. Amortización, símbolo 0160.

Títulos de «Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima», y «Previsión Financiera, Sociedad Anónima», sorteo de 27 de septiembre. Amortización 0982. Premio 982. Números del «Plan de previsión y jubilación» (PJ), emisión a partir de junio de 1986.

Cifras del primer y segundo premios del citado sorteo de la Lotería Nacional: Primer premio 982. Segundo premio 119.

Sorteos ante Notario (planes antiguos):

Títulos de «Capitalizadora Española, Sociedad Anónima»: Sorteo de 10 de octubre. Amortización, símbolo 7158.

Títulos de «Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima», y «Previsión Financiera, Sociedad Anónima», sorteo de 30 de septiembre:

R-3: 4.658 y 3.010.

Símbolos: KDN, NWC, AAZ, HNZ, HGG, NDJ, AGZ y THCH.

Madrid, 13 de octubre de 1986.—16.389-C (76294).

NOTARIA DE DON EDUARDO
ARANA ABREU

Habiendo solicitado el Notario jubilado don Eduardo de Arana Abreu la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías servidas de: San Adrián, Estella y Tudela (Colegio Notarial de Pamplona) y Vitoria (Colegio Notarial de Bilbao), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de producirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de septiembre de 1986.—El Decano.—4.621-D (76323).

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE AVILA

Primera emisión de bonos de Tesorería

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, con domicilio en Avila, calle San Millán, número 6, emite bonos de Tesorería simples, por importe de 500.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 27 de octubre de 1986.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha acordado señalar el día 27 de octubre de 1986 como inicial para el lanzamiento de un primer tramo —por importe de 100.000.000 de pesetas— de la emisión, y establecer el plazo de «suscripción abierta» durante un periodo de veinte días desde la fecha de lanzamiento. El segundo tramo de la emisión —por importe de 400.000.000 de pesetas— será puesto en circulación en esa misma fecha, prolongándose su suscripción durante veinte días, como mínimo, desde dicha fecha; caso de no suscribirse en dicho periodo todos los títulos, proseguirá la suscripción hasta la cobertura total, pudiendo no obstante, la Entidad emisora reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Interés: El interés nominal de los bonos será variable, hoy del 9 por 100 anual pagadero por semestres vencidos los días 27 de abril y 27 de octubre de cada año, el primer cupón se abonará el 27 de abril de 1987, y el último cupón a pagar será el del día 27 de abril de 1990. El tipo de interés variable se fijará mediante la reducción en 4 puntos del tipo de interés preferencial de las operaciones de préstamos a tres años (hoy del 13 por 100).

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 27 de abril de 1990. Los títulos se amortizarán a la par.

Garantías: Con arreglo a derecho, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila garantiza con responsabilidad universal el principal e intereses.

Régimen fiscal: Los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100,

siempre que cumplan con las exigencias de su regulación específica y estén admitidos los títulos a cotización oficial antes del 31 de diciembre de 1986.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta correspondiente en cada momento, hoy del 18 por 100.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid en el presente año, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir todos los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de Bolsas de Comercio para obtener la cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos, formado por los adquirentes de estos títulos se ha designado Comisario provisional a don Jesús Jiménez Berrón.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Avila y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan don José Manuel de Vega González, don Ángel Jiménez Gayo, don Julio Ramón López Martín-Romero y don Miguel Ángel Torres Pérez.

Avila, 16 de octubre de 1986.-El Subdirector general, José Manuel de Vega González.-6.587-5 (77713).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS

AKRA, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «AKRA, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 28 de julio de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras. Liquidación de «AKRA, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 51, 3.º izquierda, 28006-Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Director Gerente.-16.657-C (77694).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA DE LA ENTIDAD LEVANTE, SOCIEDAD ITALIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de Delegación General para España de la Entidad Levante, Sociedad Italiana de Seguros y

Reaseguros, en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 18 de septiembre de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras. «Liquidación de Delegación General para España de la Entidad Levante, Sociedad Italiana de Seguros y Reaseguros», calle de Serrano, 51, tercero, izquierda, 28006 Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Director Gerente.-16.662-C (77699).

CALAHONDA INVESTMENT, SOCIEDAD ANONIMA

MIJAS-COSTA (MALAGA)

Carretera de Cádiz, kilómetro 203, sitio de Calahonda, Casita del Gallo

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Mijas-Costa, sitio de Calahonda (Casita del Gallo), carretera de Cádiz, kilómetro 203, el día 25 de noviembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del acta de la Junta general anterior.

Segundo.-Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1985.

Tercero.-Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1985.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Mijas, 18 de septiembre de 1986.-El Administrador único, George Derek Hewson.-4.846-D (76680).

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON (C. A. I.)

Fundada en 1905, con domicilio social en avenida de la Independencia, 10, de Zaragoza

Tercera emisión de Cédulas Hipotecarias

Emisión de Cédulas Hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981 de 25 de marzo y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo.

Fecha de emisión: 1 de noviembre de 1986.

Importe de la emisión: 1.000 millones, representados en 10.000 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 8,75 por 100 con abono de los intereses por semestres vencidos a partir de la

fecha de cierre. El primer cupón se pagará el 15 de julio de 1987, siendo proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: Total, el 15 de enero de 1990.

Cotización en bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Liquidez: Se solicitará la condición de cotización calificada de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre y en la Orden de 10 de abril de 1981.

Suscripción: Desde la fecha de emisión autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta la total venta de las Cédulas. En cualquier caso se cerrará el 15 de enero de 1987, por el importe suscrito hasta esa fecha.

Garantías: La Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón responde de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente de conformidad con la Ley y Reglamento reguladores, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, de cuyos datos se responsabilizará don Juan José Grávalos Lázaro, en calidad de Director general de la Entidad, y don Antonio Hernández Borja, Interventor general.

Zaragoza, 17 de octubre de 1986.-6.588-5 (77716).

CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

PAMPLONA

Domicilio social: Carlos III, número 8

Fundada el 29 de agosto de 1921. Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorros, existente en el Banco de España con el número 103

Cuarta emisión de cédulas hipotecarias por importe de 3.500 millones de pesetas, en dos series: La serie «A» por importe de 2.500 millones y la serie «B» por importe de 1.000 millones, acogidos a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo

Fecha de emisión:

Serie A: 28 de octubre de 1986.

Serie B: Se fijará en fechas posteriores a determinar por la Dirección General de Política Financiera.

Las condiciones referentes a suscripción, pago de intereses y amortización, en su caso, se ajustarán a fecha que determine la Dirección General de Política Financiera, si no fuera coincidente con la inicialmente prevista por la Entidad emisora.

Importe de la emisión: 3.500 millones de pesetas en dos series.

Serie A: 2.500 millones de pesetas.

Serie B: 1.000 millones de pesetas.

Los títulos son de 50.000 pesetas nominales al portador.

Tipo de emisión: Los títulos se emiten, a la par, libres de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 8 por 100 bruto anual.

Pago de intereses:

Serie A: Primer cupón el 30 de diciembre de 1986 proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción. Pagos posteriores semestrales, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Serie B: Primer cupón el 30 de mayo de 1987, proporcional al tiempo de la suscripción. Pagos

posteriores semestrales, los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

Amortización:

Serie A: El 30 de diciembre de 1989.

Serie B: El 30 de mayo de 1990.

A la par y libres de gastos para el tenedor.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid. La Caja de Ahorros de Navarra se compromete a lograr la liquidez de los títulos en los términos que señala el Reglamento de Bolsas de Comercio, al objeto de conseguir y mantener la cotización calificada de las mismas.

Suscripción:

Serie A: Desde el 28 de octubre de 1986, hasta la total venta de la serie, con fecha límite el 30 de diciembre de 1986.

Serie B: Desde el 1 de abril de 1987, hasta la total venta de la serie, con límite el 30 de mayo de 1987.

Garantía de la emisión: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros de Navarra y la especial, consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en todas las oficinas de la Caja a disposición del público.

Pamplona, 16 de octubre de 1986.-El Subdirector, Lorenzo Riezu Artieda.-6.586-5 (77712).

LLOYD ADRIATICO ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de «Lloyd Adriático España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», para el próximo día 11 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social en una cuantía máxima de 200.000.000 de pesetas y, consiguientemente, modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aumento del número de Consejeros y nombramiento de las personas que vayan a ocupar los referidos cargos.

Madrid, 17 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Enseñat Velasco.-6.590-10 (77715).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS MANISES

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de Manises, en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros, de 16 de septiembre de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad, deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documenta-

ción que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, «Liquidación de Manises», calle de Serrano, número 51, 3.º, izquierda, 28006-Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6. del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-Por el órgano liquidador.-16.661-C (77698).

COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES SUDAMERICANAS, S. A. (CESSA)

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 9 de octubre de 1986 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 113.452.000 pesetas mediante la amortización de 113.452 acciones, con reembolso de sus aportaciones a los accionistas titulares de las mismas, quedando fijado el capital social después de esta reducción en 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 1986.-El Administrador general.-16.646-C (77689).

1.º 21-10-1986

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

Compañía General de Construcciones

Sindicato de Tenedores de Bonos convertibles, cupón cero. Emisión de 14 de diciembre de 1983

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del pasado día 26 de septiembre de 1986, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1986 y con el artículo 7.º del Reglamento interno del Sindicato, ha acordado convocar la Asamblea general del Sindicato de Bonistas, emisión 14-12-1983, en primera convocatoria, para el día 21 de noviembre de 1986, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Entidad emisora, sito en vía Augusta, 81-85, de esta ciudad, bajo el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de los bonos en circulación, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el próximo día 22 de diciembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Orden del día

Primero.-Comunicación, examen y, en su caso, aprobación de las nuevas condiciones de los bonos que resulten vivos después de optar en 20 de enero de 1987 a la facultad de conversión de los mismos en acciones o su amortización, según lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora.

Segundo.-Información sobre la fiscalidad aplicable a los bonos que opten por la conversión en acciones o su amortización en 20 de enero de 1987 o en el futuro.

Tercero.-Delegación de facultades y aprobación del acta.

La Asamblea general se compondrá de los tenedores de bonos que los hayan depositado o justificado su propiedad a la fecha de la misma en la Entidad emisora o en los establecimientos o

Entidades de crédito que tuvieran depositados sus títulos, solicitando con cinco días de antelación al señalado para su celebración las tarjetas de asistencia que pueden ser expedidas en el domicilio social o bien por las Entidades depositarias de los títulos.

La representación de un tenedor de bonos podrá conferirse por escrito a otro tenedor y por mandato notarial a cualquier otra persona.

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-El Comisario.-16.630-C (77685).

MORAINSA, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas

Don Justo Cuesta Garabato, Administrador solidario del Consejo de Administración de la Sociedad «Morainsa, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio López, número 160, bajo, el día 5 de noviembre de 1986, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

Segundo.-Examen del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad y aprobación, si procede, de todo ello.

Tercero.-Disolución de la Sociedad.

Cuarto.-Designación de liquidadores y de la persona o personas que con aquéllos concurren a las operaciones de liquidación.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de octubre de 1986.-El Administrador-Consejero-Secretario, Justo Cuesta Garabato.-16.634-C (77686).

CONSTRUCCIONES E. MACAZAGA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Labayru, número 1, Bilbao, el próximo día 10 de noviembre a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no concurrir a la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.-Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad, adoptada el día 13 de octubre de 1986, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Designar la persona o personas que deban ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones o incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimare conveniente.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

En Bilbao a 13 de octubre de 1986.-El Administrador general.-16.678-C (77711).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS MEDICA DEL NORTE, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquida-

dor de «Médica del Norte, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 16 de septiembre de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiéndole que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular, se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, «liquidación de "Médica del Norte, Sociedad Anónima", calle de Serrano, número 51, tercero izquierda, 28006 Madrid».

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6 del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Director Gerente.-16.659-C (77696).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS MEDICOS VALENCIANOS, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Médicos Valencianos, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 16 de septiembre de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiéndole que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, Liquidación de «Médicos Valencianos, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 51, 3.º izquierda, 28006-Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Director Gerente.-16.660-C (77697).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS GALENO, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Galeno, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 16 de septiembre de 1986. Dicha liquidación se

llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiéndole que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular, se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, «liquidación de "Galeno, Sociedad Anónima", calle de Serrano, número 51, tercero izquierda, 28006 Madrid».

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Director Gerente.-16.658-C (77695).

ENVASES ESPECIALES DE ALIMENTACION, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lleida, calle Alcalde Porqueras, número 49, el próximo día 14 de noviembre de 1986, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar e igual hora del día siguiente, 15 de noviembre, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital y simultáneo aumento del mismo, con la consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales, si procede.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Lleida, 3 de octubre de 1986.-El Gerente, José Muñoz López.-4.879-D (76681).

H. A. F. EDIFICIOS GANADEROS INTERNACIONALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las diez horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, y el día 10 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a la ratificación de los accionistas el acuerdo del Consejo de Administración de presentar solicitud al Juzgado de suspensión de pagos.

Urroz-Villa, 11 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Indurain Arrue.-16.419-C (76556).

URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en Badajoz, en el domicilio social, calle Meléndez Valdés, 8, principal, el día 21 de noviembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria, y a las doce horas, en primera convocatoria, la Junta general extraordinaria; y, en su caso, el día 29 de noviembre de 1986, en el mismo lugar, a las diez horas, en segunda convocatoria, la

Junta general ordinaria, y a las doce horas, la Junta general extraordinaria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1985.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Badajoz, 13 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Torres Pizarro.-16.417-C (76555).

COMERCIAL DE MADERAS CASTELLAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de noviembre próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en segunda, para ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de fecha 11 de julio de 1986, ampliación del capital social y acuerdos derivados de dicha ampliación, ruegos y preguntas, lectura y aprobación del acto de la Junta.

Valencia, 6 de octubre de 1986.-Los Administradores.-4.912-D (76547).

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PARA LA COMUNICACION (SASPAC)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Según lo acordado por los Administradores únicos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en González Amigó, 26, tercero, C (Madrid 28033), el día 15 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora y lugar, para tratar los siguientes puntos que formarán el orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1985.

Segundo.-Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.-Reducción de capital y, en su caso, ampliación del mismo.

Cuarto.-Cambio de domicilio social.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta, si procediera.

Madrid, 11 de octubre de 1986.-Los Administradores únicos, José María Echevarría y Alberto Torregrosa.-16.445-C (76663).

MAQUINARIA, TECNICA Y PROCESOS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar el próximo día 13 de noviembre de 1986, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, cele-

brándose la reunión en el local situado en la calle Antón Fortuny, número 12, bajos, de Esplugués de Llobregat (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen de la gestión del Administrador de la Compañía y aceptación de su renuncia.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía en 31 de diciembre de 1985.

Tercero.-Designación de nuevo Administrador.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Esplugués de Llobregat, 4 de septiembre de 1986.-El Administrador.-15.232-C (76548).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 25 se efectuará a razón de 40 pesetas liquidadas por cupón a partir del 30 de octubre de 1986, en la Caja de esta Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 30 de septiembre de 1986.-«Auto-
pistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».-El Secretario general.-16.253-C (75223).

NOTARIA DE DON JUAN PABLO MERINO FERNANDEZ

Yo, Juan Pablo Merino Fernández, Notario de Villena, del ilustre colegio de Valencia,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial a que se refieren los artículos 234 y 235 del Reglamento Hipotecario, en virtud de acta promovida por don Pascual Díaz Conejero, en su calidad de acreedor hipotecario, y autorizada por mí, el 30 de agosto de 1986, con el número 565 de protocolo, para la enajenación en subasta pública de la finca que, sucintamente, se describe a continuación:

«Cinco hectáreas 75 áreas 41 centiáreas, de tierra de secano, en el término municipal de Villena, partido de La Cañada. Dentro de cuyo perímetro existe un complejo deportivo, compuesto por piscina olímpica, piscina para niños, cuatro pistas de tenis, dos canchas de frontón y frontenis, campo de fútbol, un velódromo, una pista polideportiva, un gimnasio, vestuarios, botiquín, zona verde, sombreros y cerramiento, zona de aparcamiento y un edificio sobre un solar de 729 metros cuadrados, de forma rectangular, de dos plantas y semisótano para centralización y servicios. La planta baja alberga el bar restaurante, más otro bar, cocina y dependencias anexas y aseos ambos sextos; en el primer piso, una sala de juego, sala de trofeos, aseos ambos sexos y amplio local con flexibilidad funcional. La estructura del edificio es de hormigón armado con jácenas semicolgadas; la cubierta del edificio es transitable, con cámara de aire, doble tablero de rasilla y baldosas cerámicas; carpintería de taller; pino de Suecia de primera calidad con sus herrajes de colgar y seguridad.»

La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al libro 470, folio 108, finca

29.234 e inscripción sexta. Y es extensiva a todas las accesiones, mejoras e indemnizaciones comprendidas en los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, y por pacto expreso a los objetos muebles, frutos y rentas mencionados en su artículo 111.

El procedimiento se sigue contra dicha finca, que fue hipotecada por el «Círculo Agrícola Mercantil» de Villena, y el citado actor ostenta una participación del 23,29 por 100 en el total crédito hipotecario.

La reclamación del citado acreedor hipotecario es de 6.136.858 pesetas.

La subasta se sujetará a lo preceptuado en la Ley y Reglamento Hipotecarios, previniendo a los licitadores lo siguiente:

Primero.-Que la primera subasta se celebrará en mi estudio, sito en la ciudad de Villena, calle de José María Soler, número 1, 2.º, a las diecisiete horas del día 20 de noviembre de 1986.

Segundo.-Que, en su caso, la segunda subasta se celebraría en el mismo lugar y a la misma hora que la primera, pero el día 27 de noviembre de 1986.

Tercero.-Que el tipo de la subasta será el fijado a tal fin en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea 75.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Que para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente en poder del Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo, excepto el acreedor ejecutante que podrá concurrir como licitador, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinto.-Los títulos ejecutivos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en mi Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, de conformidad con la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.-La cantidad obtenida en la subasta tendrá el destino previsto en la regla novena del artículo 235 del Reglamento Hipotecario.

Villena, 7 de octubre de 1986.-El Notario, Juan Pablo Merino Fernández.-16.443-C (76662).

ESTAMPACIONES JOSAN, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 15 de septiembre de 1986, acordó la adquisición de 2.800 acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, para amortizarlas mediante reducción de capital social en 14.000.000 de pesetas, lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la citada Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Logroño, 16 de septiembre de 1986.-El Administrador único.-16.594-C (77413).

y 3.ª 21-10-1986

FUENGISOL, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 15 de abril de 1986, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra cuarenta y nueve millones novecientos una mil (49.901.000) pesetas.

En consecuencia el nuevo capital social queda establecido en noventa y nueve mil (99.000) pesetas.

Este acuerdo de reducción se llevará a efectos una vez se hallan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 13 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Oliva Utrera.-4.862-D (76328).

2.ª 21-10-1986

CONSTRUCCIONES SOLIVA, SOCIEDAD ANONIMA (CONSOLSA)

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 20 de octubre de 1985, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de ocho millones novecientos una mil (8.901.000) pesetas.

En consecuencia el nuevo capital social queda establecido en noventa y nueve mil (99.000) pesetas.

Este acuerdo de reducción se llevará a efectos una vez se hallan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 13 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Oliva Utrera.-4.863-D (76331).

2.ª 21-10-1986

INMUEBLES MALLORQUINES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad acordó reducir su capital en la cantidad de 19.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1986.-El Secretario.-4.764-D (76675).

1.ª 21-10-1986

CONSTRUCCIONES CANTO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada con fecha 26 de septiembre de 1986, acordó reducir el capital social de 75.000.000 de pesetas a 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 10 de octubre de 1986.-16.438-C (76568).

1.ª 21-10-86

CONSTRUCCIONES CANTO, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre de 1986, a las diecinueve horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Alcoy, Barranquet de Soler, 2, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta de la última reunión.
Segundo.-Renovación del cargo de Secretario de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Alcoy (Alicante), 14 de octubre de 1986.-El Gerente.-16.437-C (76567).